ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

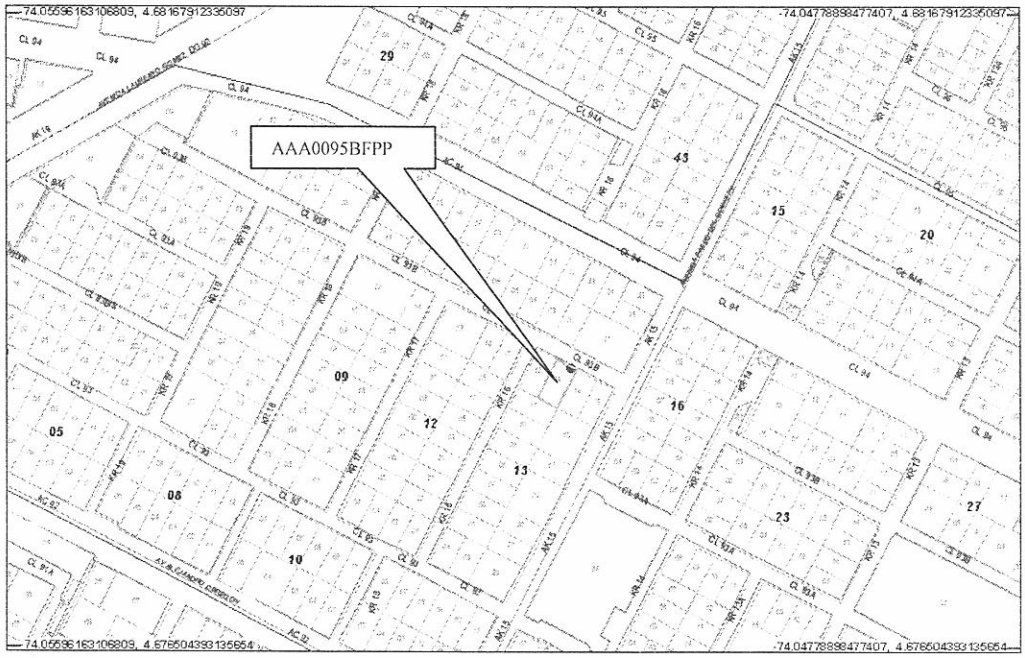
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1332**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER15123**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-33825**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Asesoría de Obras de la Alcaldía local de Chapinero**
2.2 LOCALIDAD:	**(2) Chapinero**
2.3 UPZ:	**(97) Lago Chico**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Chico Norte**
2.5 DIRECCIÓN:	**Calle 93 B No. 15 – 51/57/59**
2.6 CHIP:	**AAA0095 BFPP**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Diciembre 17 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**400 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Chapinero, en desarrollo del caso del expediente 175/08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación funcionan locales comerciales, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una construcción de un piso, cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado, la cubierta de la parte frontal es una placa de concreto apoyada en una estructura de madera y guadua, en la parte posterior la cubierta es enteja de fibro cemento apoyada en un entramado de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

madera. Los muros divisorios y de fachada son en mampostería de arcilla, se encuentran pañetados y pintados. En la parte frontal hay un cielo raso en dry wall, en la parte posterior el cielo raso es en madera. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 400 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentran en buen estado, no se aprecian daños en los acabados, como se puede ver en la fotografía 1. En los muros internos de la parte frontal no se identifican problemas estructurales, no se observan agrietamientos ni fisuras, los acabados están en buen estado, como se ilustra en la fotografía 2 y 3.

En los muros que se encuentra en el costado occidental de la parte posterior de la edificación se identificaron fisuras, los acabados se encuentra deteriorados, se observa humedad excesiva, las condiciones de estos muros se pueden ver en las fotografías 4 y 5. El cielo raso en madera de la parte posterior está deteriorado, hay elementos en malas condiciones y se evidencia humedad excesiva, como se ve en la fotografía 6. Las fisuras en los muros y el deterioro del cielo raso de este sector no afectan la estabilidad de la edificación.

Se identificaron fisuras en el cielo raso en dry wall del costado occidental de la zona frontal, se detectó una leve humedad en esta zona, como se aprecia en la fotografía 7.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, sin embargo se detectaron daños en los acabados de los muros del costado occidental y en el cielo raso de la zona posterior.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del inmueble

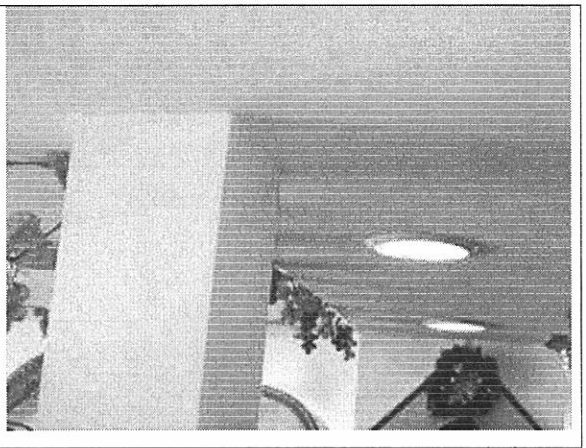


Foto 2. Muros y cielo raso de la parte frontal de los locales en buen estado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

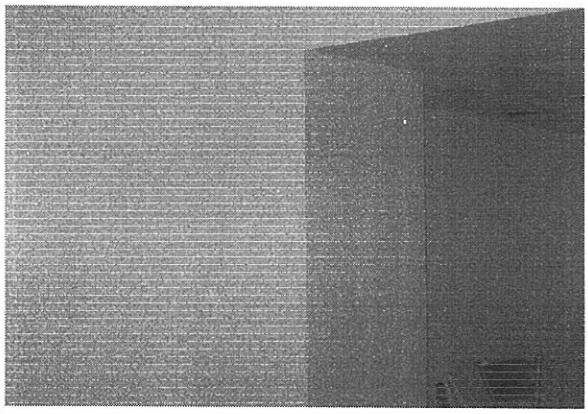


Foto 3. Muros de la zona frontal en buenas condiciones

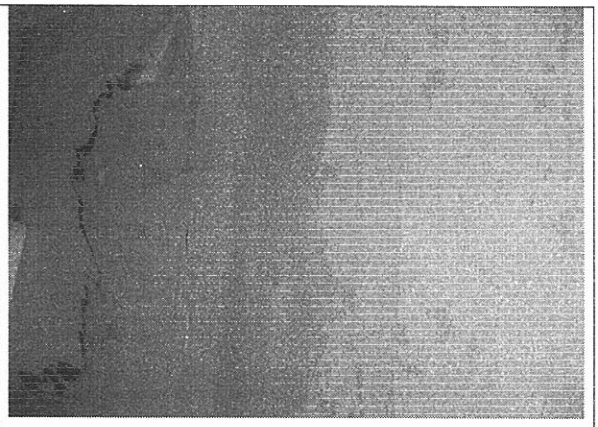


Foto 4. Humedad excesiva y fisuras en los muros del costado occidental

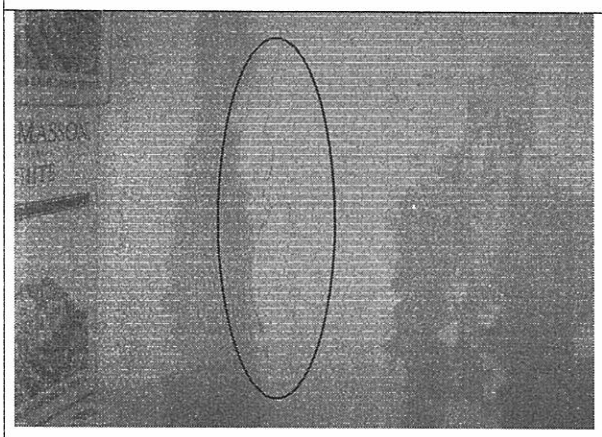


Foto 5. Fisuras en el muro de lindero del costado occidental

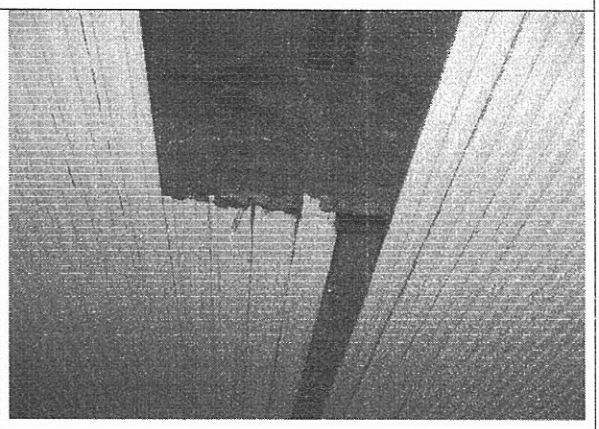


Foto 6. Cielo raso de la parte posterior en mal estado

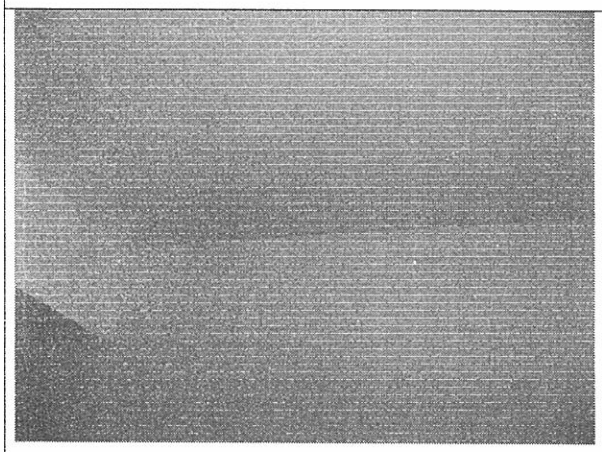


Foto 7. Fisuras en cielo raso del costado occidental

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 93 B No. 15 – 51/57/59, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo, sin embargo se detectaron daños en los muros del costado occidental y en el cielo raso de la zona posterior. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los muros del costado occidental que presentan fisuras, deterioro en los acabados y humedad
- Reparar el cielo raso en madera de la zona posterior que presenta deterioro
- Reparar el cielo raso en dry wall de la zona frontal que presenta fisuras

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co